

## INFORME N° 253-2016-MDJM/GDU-SGOPyP

CARGO

**A :** Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA  
Gerente-de-Desarrollo-Urbano

**DE :** Ing. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ  
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

**ASUNTO :** Valorización N° 01  
**Obra:** "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Cuadra 1 del Jr. Los Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadra 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Huascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María, Lima – Lima – Segunda Etapa".  
**Contratista:** Consorcio Pistas de Jesús María

**REFERENCIA:** INFORME N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM  
CARTA - CPJM/08-2016

**FECHA :** Jesús María, 05 de Octubre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 03 de Octubre del 2016, se tramita la Valorización N° 01 de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Cuadra 1 del Jr. Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadra 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Huascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 353,848.61 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 61/100 Soles), que corresponde al 42.21% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 017-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 01 según el siguiente detalle.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	S/ 299,871.70 (a)
REINTEGROS	0.00 (r)
PARCIAL (a+r)	299,871.70 (b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO ( Directo )	(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO ( Materiales )	(d)
RETENCIÓN 10%	(e)
VALORIZACION NETA ( b-c-d-e )	299,871.70 (f)
IGV (18% )	53,976.91 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA ( f+g )	S/ 353,848.61 (h)



La Inspección adjunta en la Valorización N° 01 la siguiente documentación:

- Informe N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 017-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 01.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000002.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra Fechado.

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 01 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

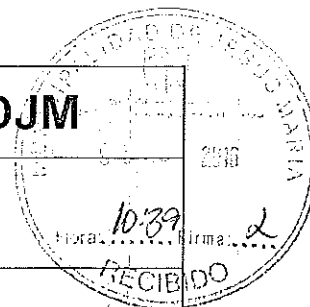
Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

ING. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ  
CIP N° 76498  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS

<b>INFORME N° 01-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM</b>	
PARA	Ing. Aldo Gonzalo Melendez Fernández Sub Gerente de Obras Públicas y Proyectos
DE	Ing. Antonio Mauro Cordova Sánchez Inspector de Obras
ASUNTO	<b>VALORIZACIÓN N° 01 – CONTRATO PRINCIPAL</b>
REFERENCIA	Contrato de Obra N° 017 – 2016 - MDJM: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Cuadra 1 del Jr. Los Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadra 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Huascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María, Lima – Lima – Segunda Etapa".
FECHA	03 de Octubre del 2016



Por medio del presente, se informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Proyecto sobre la Valorización N° 01 correspondiente a la obra en mención para lo cual se adjuntan los cálculos de dicha valorización, los cuales fueron elaborados en forma conjunta con el residente de la obra de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe recalcar que dicha documentación ha sido revisada por esta Inspección de obra, encontrándose conforme y se solicita se dé inicio al correspondiente trámite respectivo.

### **A) DATOS GENERALES DE LA OBRA**

Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Cuadra 01 del Jr. Los Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadra 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Húascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María, Lima – Lima – Segunda Etapa"

Sistema : A Suma Alzada

Financiamiento : Municipalidad Distrital de Jesús María.

Ubicación : Jr. Río de Janeiro Cuadras 1,2,3,4,5 y Jr. Mogaburos Cuadra 1.

Contrato : Contrato de Obra N° 017 – 2016 – MDJM.

Monto Contrato de la obra : S/. 838,283.22 (inc. IGV).  
 Plazo Contractual : 75 Días Calendario  
 Fecha entrega del terreno : 12 de Setiembre del 2016  
 Fecha de inicio de obra : 13 de Setiembre del 2016  
 Fecha de Término de Obra : 26 de Noviembre del 2016  
 Ing. Residente de Obra : Ing. Noemi Rosario Ramírez Cubas.  
 C.I.P. N° 42085.  
 Inspector de Obras : Ing. Antonio Mauro Cordova Sanchez.  
 C.I.P. N° 75302.

## **B) VALORIZACIÓN N° 01**

El monto a valorizar es de S/. 353,848.61 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y ocho con 61/100 Soles) incluido IGV, correspondiente a la valorización N° 01 según contrato de obra:

VALORIZACIÓN BRUTA (SUB TOTAL)	:	S/.	299,871.70 (a)
REINTEGROS			0.00 (r)
PARCIAL (a+r)			299,871.70 (b)
AMORTIZACIÓN DELADELANTO ( Directo )			(c)
AMORTIZACIÓN DELADELANTO ( Materiales )			(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACIÓN NETA (b-c-d-e)			299,871.70 (f)
IGV (18%)			53,976.91 (g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA (f+g)	:	S/.	353,848.61 (h)

El período valorizado corresponde desde el 13 al 30 de Setiembre del 2016 (Valorización N° 01), el resumen de la valorización ha sido suscrito por el Ingeniero Residente y el Inspector de la obra en señal de conformidad de los trabajos. El total de la valorización bruta sin IGV es de S/. 299,871.70, teniendo un avance real acumulado del 42.21 %, por lo tanto la obra se encuentra adelantada en 14.92% con respecto al calendario valorizado de Obra.

## **c) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- ❖ Esta Inspección da **CONFORMIDAD** a la Valorización N° 01 correspondiente a los trabajos ejecutados en el período indicado referente a la obra:

"Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Cuadra 1 del Jr. Los Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadras 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Húascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María, Lima – Lima – Segunda Etapa".

- ❖ El monto a cancelar al Contratista Consorcio Pistas de Jesus Maria asciende a la suma de S/ 353,848.61 (Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y ocho con 61/100 Soles) ) incluido IGV.
- ❖ La Obra se encuentra con un avance físico acumulado del 42.21% con una diferencia de +14.92% en referencia con el Calendario Valorizado de Obra.
- ❖ Remitir copia del presente informe a la Gerencia de Administración, para que se inicie el trámite de cancelación de mencionada valorización N° 01 correspondiente a la obra : "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Cuadra 1 del Jr. Los Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadras 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Húascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María, Lima – Lima – Segunda Etapa".

Atentamente,



ANTONIO MAURO  
CORDOVA SANCHE  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP N° 75017

## INFORME N° 290-2016-MDJM/GDU-SGOPyP



**A :** Ing. RICARDO FEDERICO ALEGRE ESPINOZA  
Gerente de Desarrollo Urbano

**DE :** Ing. ALDO GONZALO MELÉNDEZ FERNÁNDEZ  
Sub-Gerente de Obras Públicas y Proyectos.

**ASUNTO :** Valorización N° 02  
**Obra:** "Mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Cuadra 1 del Jr. Los Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadra 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Huascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María, Lima – Lima – Segunda Etapa".  
**Contratista:** Consorcio Pistas de Jesús María

**REFERENCIA:** INFORME N° 02-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM  
CARTA - CPJM/11-2016



**FECHA :** Jesús María, 09 de Noviembre del 2016.

Por medio del presente me dirijo a usted, para manifestarle que mediante Informe N° 02-2016/ACS-IO/SGOPyP/MDJM de fecha 08 de Noviembre del 2016, se tramita la Valorización N° 02 de la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Cuadra 1 del Jr. Mogaburos, Cuadras 6 y 7 de la Av. Horacio Urteaga, Cuadra 15, 16, 17, 18, 19 del Jr. Huascar y Cuadras 1, 2, 3, 4, 5 del Jr. Río de Janeiro, Distrito de Jesús María-Lima-Lima", por el monto de S/. 484,434.61 (Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 61/100 Soles), que corresponde al 57.79% de avance del Presupuesto Contractual de Obra; adjuntando la documentación sustentatoria de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Cuarta: Valorización del Contrato de Obra N° 017-2016-MDJM, y el cálculo de la Valorización N° 02 según el siguiente detalle.

VALORIZACION BRUTA (SUB TOTAL)	: S/	410,537.81	(a)
REINTEGROS		0.00	(r)
PARCIAL ( a+r )		410,537.81	(b)
AMORTIZACION DEL ADELANTO ( Directo )			(c)
AMORTIZACION DEL ADELANTO ( Materiales )	:		(d)
RETENCIÓN 10%			(e)
VALORIZACION NETA ( b-c-d-e )	:	410,537.81	(f)
IGV (18% )	:	73,896.80	(g)
MONTO A FACTURAR Y PAGAR AL CONTRATISTA ( f+g )	: S/	484,434.61	(h)



La Inspección adjunta en la Valorización N° 02 la siguiente documentación:


- Informe N° 02-2016/ACS-IO/SGOPYP/MDJM
- Copia del Contrato de Obra N° 017-2016-MDJM
- Copia de los impuestos de ley.
- Cálculo de la Valorización de Obra N° 02.
- Copia de pruebas realizados en la ejecución de la obra.
- Copia del Cuaderno de Obra
- Planilla de Metrados.
- Original Factura N° 001- 000003.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra Fechado.

Se hace mención que la obra se ejecutó de acuerdo a la Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas y Planos, teniendo como resultado los avances físicos que se consignan en cada partida del presupuesto, se esta cumpliendo los requisitos técnicos de la meta prevista en el contrato, en las condiciones optimas de calidad, oportunidad y costos.

En virtud de lo expresado, esta Sub-Gerencia aprueba la valorización N° 02 y está remitiendo a su despacho para el trámite correspondiente cumpliendo con lo indicado en la Cláusula Cuarta del Contrato de Obra: Valorización y Pagos de acuerdo a lo establecido en el Art. 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESUS MARIA

.....  
ING ALDO GONZALO MELENDEZ FERNANDEZ  
CIP N° 76498  
SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS